



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

# INVITACIÓN PÚBLICA

No: JDC2019-03

FECHA: 25 de abril de 2019

## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo No 002 del Marzo 26 de 2019 "Por medio del cual se establece y adopta la guía para la Administración del Fondo de Servicios Educativos", se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

Proceso de invitación pública que es publicado desde su etapa inicial en la página gubernamental: Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>

**OBJETO:** Materiales y Suministros (papelería, actividades culturales e implementos de aseo).

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UND.	VR. TOTAL
PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL 100 X 70 CMS	40	\$ 550	\$ 22,000
ROLLO DE PAPEL KRAFF 60 CMS X 12 KILOS	4	\$ 55,000	\$ 220,000
MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR	66	\$ 800	\$ 52,800
CRAYOLA X 8 GRUESO POINTER	8	\$ 2,500	\$ 20,000
COLBON X 250 GRS SIPEGA	8	\$ 1,900	\$ 15,200
PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	12	\$ 2,500	\$ 30,000
PREMIACION MEJORES TOLDOS	4	\$ 358,000	\$ 1,432,000



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

TOLDOS DISTRIBUIDOS EN AMBAS SEDES	36	\$ 18,500	1,432,000
AEROSOL PINTURA TONOS FLUORESCENTES	9	\$ 14,000	126,000
BOM BOM BUM	580	\$ 220	127,600
CARTUCHERA ESCOLAR DOTADA	30	\$ 12,000	360,000
BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	30	\$ 2,500	75,000
BOLSA DE CHOCOLATES X 50	8	\$ 7,800	62,400
LIBROS DE LITERATURA (JUVENILES 6, INFANTILES 6)	8	\$ 9,000	72,000
CALCULADORA CIENTIFICA KADIO	3	\$ 6,500	19,500
PQTE DE BOLSA BASURA 60 X 80 CMS X 100 UND, NEGRA	4	\$ 12,000	48,000
GARRAFA DE LIMPIDO X 3800 CC CLORI	2	\$ 8,200	16,400
DETERGENTE EN KILO DERSA, BOLSA	2	\$ 8,000	16,000
ESPONJA TODO USO BLANCA EN MAYA	12	\$ 800	9,600
BULTO DE TIERRA ABONADA X 40 KILOS	2	\$ 13,500	27,000
BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	6	\$ 2,500	15,000
CINTA EMPAQUE X 200 MTR	4	\$ 5,500	22,000
CHINCHE PLASTIFICADO CAJA X 50	2	\$ 750	1,500
PLIEGO DE PAPEL IRIS COLORES, 100 X 70 CMS	10	\$ 1,700	17,000
TARRO DE COLBON X KILO	2	\$ 6,800	13,600
CAJA DE GASA HECPLUS GRANDE	2	\$ 2,500	5,000
ESPARADRAPO 2" X 5 YARDAS	2	\$ 8,500	17,000
CAJA DE CURAS X 100 HANSAPLAST	2	\$ 4,600	9,200
ROLLO DE MICROPORO GRANDE	2	\$ 3,000	6,000
BOTELLA DE ALCOHOL X 700 ML	2	\$ 4,200	8,400



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

			\$
BOLSA DE ALGODÓN X 50 GRS	2	\$ 1,500	3,000
FRASCO DE ISODINE X 60 ML	2	\$ 5,300	10,600
VENDA ELASTICA 4" X 5	6	\$ 7,500	45,000
VENDA DE GASAS DE 5" X 5	6	\$ 6,000	36,000
CAJA DE GUANTE QUIRURGICO X 100	2	\$ 16,000	32,000
CAJA DE AROMATICA BAI	8	\$ 1,350	10,800
BOTIQUIN PLASTICO (VACIO)	2	\$ 17,500	35,000
TIJERA EN ACERO INOXIDABLE PARA BOTIQUIN			\$
CORTATODO	2	\$ 10,500	21,000
RESMA DE PAPEL CARTA ECOLOGICO	2	\$ 10,300	20,600
SEÑALES DE RUTAS DE EVACUACION Y SALIDAS DE EMERGENCIA	10	\$ 6,000	60,000
PAR MARACAS PLASTICAS SENCILLAS	5	\$ 3,500	17,500
LAPIZ N.2, AMARILLO PARCHESITOS	36	\$ 300	10,800
LANA ESCOLAR COLORES STDO	4	\$ 750	3,000
COLBON X 125 GRS SIPEGA, LIQUIDO	2	\$ 1,100	2,200
CHOCOLATINA GRANDE DE MANI	16	\$ 4,300	68,800
MEMORIA USB 8 GIGAS	6	\$ 20,000	120,000
JUEGO DIDACTICO MULTIJUEGO X 5 EN CARTON PRENSADO	8	\$ 9,000	72,000
CARTULINA BRISTOL, PLIEGO 100 X 70 CMS	20	\$ 550	11,000
CARTULINA PLANA, PLIEGO 50 X 70 CMS	20	\$ 450	9,000
PQTE DE MEKATO X 12 UND SURTILONCHERA TRADICIONAL	40	\$ 7,000	280,000
PQTE DE CONFITE FRUTICA X 100	12	\$ 5,500	66,000
PQTE MENTA HELADA X 100	12	\$ 4,800	57,600
CARTULINA PLANA NEGRA 50 X 70 CMS	10	\$ 450	4,500
CARTULINA PLANA COLORES STDO 50 X 70 CMS	10	\$ 450	\$



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

SILICONA LIQUIDA 250 ML	1	\$ 4,200	4,500 \$
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 CELLUX	1	\$ 1,650	1,650 \$
AROS PEQUEÑOS ULA ULA	10	\$ 4,000	40,000 \$
PELOTA DE INICIACION	10	\$ 4,500	45,000 \$
ESCALERILLAS DE COORDINACION	2	\$ 30,000	60,000 \$
BASTONES DE FUNDAMENTACION	2	\$ 12,500	25,000 \$
CUERDAS INDIVIDUALES PARA SALTAR	10	\$ 4,000	40,000 \$
ROLLO DE PAPEL KARFF 60 X 12 KILOS	4	\$ 55,000	220,000 \$
RESALTADOR GRUESO STDO DORICOLOR	15	\$ 850	12,750 \$
CARTULINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA PQTE X 100	5	\$ 7,500	37,500 \$
CINTA ENMASCARAR 2"	10	\$ 3,200	32,000 \$
ROLLO DE BANDERA DE COLOMBIA X 50 MTR 2 CM	2	\$ 24,500	49,000 \$
ROLLO DE BANDERA DE ANTIOQUIA X 50 MTR 2 CM	2	\$ 24,500	49,000 \$
BALONES DE MICRO PARA FUTBOL EN CUERO Y CON RECUBRIMIENTO	4	\$ 38,000	152,000 \$
PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL STDO 100 X 70 CMS	44	\$ 550	24,200 \$
CAJA DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	6	\$ 2,000	12,000 \$
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE GRUESA X 40 MTR CELLUX	10	\$ 1,200	12,000 \$
SILICONA LIQUIDA PEQUEÑA X 30 ML	5	\$ 850	4,250 \$
PLIEGO DE CARTULINA PLANA STDO 50 X 70 CMS	44	\$ 450	19,800 \$
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE NEGRA X 500 ML	3	\$ 78,000	234,000 \$
LIBRO DE ACTAS X 400 FOLIOS	4	\$ 27,000	108,000 \$
BARRA DE SILICONA GRUESA X UND	12	\$ 500	6,000 \$
BOTELLA DE ALCOHOL X 700 ML	3	\$ 4,200	12,600 \$



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

			\$	
CAJA DE CLIP ESTANDAR X 100	10	\$ 450	4,500	\$
CAJA DE CLIP MARIPOSA X 50	4	\$ 1,650	6,600	\$
CAJA DE GANCHO COSEDORA X 5000 TRITON	4	\$ 2,000	8,000	\$
FRASCO DE TINTA SELLO AZUL PELIKAN	1	\$ 2,600	2,600	\$
SOBRE DE MANILA CARTA	100	\$ 90	9,000	\$
SOBRE DE MANILA OFICIO	100	\$ 110	11,000	\$
RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAF X 500 H	233	\$ 10,000	2,330,000	\$
RESMA OFICIO 75 GRS REPROGRAF X 500 H	200	\$ 12,750	2,550,000	\$
DETERGENTE EN POLVO 20 K CON OXIGENO ACTIVO, BULTO TENAX	3	\$ 68,000	204,000	\$
CUÑETE DE HIPOCLORITO X 20 LTS FICHA TECNICA	3	\$ 53,000	159,000	\$
TRAPEADORA DE PABILLO LARGO X 400 GRS INDUSTRIAL	24	\$ 7,500	180,000	\$
ROLLO PARA PLASTIFICAR TAMAÑO CARTA 9" X 6 MTR	2	\$ 56,000	112,000	\$
CARTULINA KIMBERLY 180 GRS OFICIO	80	\$ 400	32,000	\$
FOMI 4 CARTAS STDO	12	\$ 950	11,400	\$
ESTUCHE REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO				
ACEITE OFERTA X 3	6	\$ 24,000	144,000	\$
LIMPION MICROFIBRA TOALLA EN TELA	10	\$ 4,000	40,000	\$
ESPONJA ABRASIVA	20	\$ 250	5,000	\$
ESCOBA PLASTICA PALO LARGA CERDA SUAVE	24	\$ 4,300	103,200	\$
PAR GUANTE INDUSTRIAL N.8 CAL NEGRO CALIBRE 35	12	\$ 5,350	64,200	\$
LIMPIAVIDRIOS X 1000 CON DOSIFICADOR	2	\$ 6,000	12,000	\$
GALON JABON LIQUIDO X 3800 CC PARA MANOS D`YILOP	2	\$ 14,000	28,000	\$
PASTA DE JABON AZUL DE 300 GRS BIG	24	\$ 1,200	28,800	\$
GARRAFA DE AMBIENTADOR PARA PISO 3.8 LTR	6	\$ 12,000	72,000	\$
ROLLO DE PAPEL HIG PARA DISPENSADOR BLANCO X	100	\$ 9,000	\$	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

400 MTR			900,000
LAVAPLATOS X 1000 GRS, LA MACHITA	6	\$ 7,500	\$ 45,000
VARSOL ECOLOGICO DESMANCHADOR DE PISO X 1000 CC	6	\$ 11,500	\$ 69,000
ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE ESPIRAL	12	\$ 1,200	\$ 14,400
CEPILLO PARA PISO ENCABADO CERDA PLASTICA	3	\$ 3,600	\$ 10,800
ESCOBA CERDA DURA PARA EXTERIORES	3	\$ 4,300	\$ 12,900
ESCOBILLON PARA LAVAR BAÑO SENCILLO	3	\$ 3,000	\$ 9,000
CEPILLO CON CERCAS DE ALAMBRE EN CABO DE PISO	3	\$ 12,500	\$ 37,500
BOLSA PLASTICA MEDIANA 60 X 80 CMS, NEGRA	100	\$ 120	\$ 12,000
BOLSA PLASTICA GRANDE 65" X 100 CALIBRE 1.5	100	\$ 360	\$ 36,000
TAPABOCAS BIOFIT NEGRO REFORZADO	12	\$ 600	\$ 7,200
PLIEGO DE PAPEL PERIODICO 100 X 70 CMS	64	\$ 150	\$ 9,600
FUNDAS MULTI LETTER 8.5" X 11" TAMAÑO CARTA DELGADO	200	\$ 90	\$ 18,000
PLIEGOS DE CARTON PAJA 100 X 70 CMS	12	\$ 1,750	\$ 21,000
PAPEL GLOBO EN COLORES STDO	12	\$ 100	\$ 1,200
CABLE HDMI X 3 MTR ENCAUCHETADO FINO	5	\$ 23,000	\$ 115,000
CARPETA COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA	50	\$ 700	\$ 35,000
CARPETA OFICIO CELLUGUIA	50	\$ 185	\$ 9,250
CARPETA CARTA CELLUGUIA	50	\$ 185	\$ 9,250
CINTA DE TRAFICO 100 MTR, CARRETA	1	\$ 28,000	\$ 28,000
CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS 1 1/2" 105	3	\$ 6,500	\$ 19,500
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BALA DORICOLOR	12	\$ 800	\$ 9,600
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES STABILLO	6	\$ 2,500	\$ 15,000
PAPEL BOND, PLIEGO 100 X 70 CMS	60	\$ 250	\$ 15,000



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ESTUCHE 3 RESALTADORES DORICOLOR	32	\$ 2,550	\$ 81,600
BLOCK IRIS PRIMAVERA	32	\$ 2,500	\$ 80,000
MARCADOR DE DIFERENTES COLORES PERMANENTE	6	\$ 800	\$ 4,800
JUEGO DIDACTICO DE LETRAS Y NUMEROS	2	\$ 19,500	\$ 39,000
JUEGO DE LOTERIA DE ASOCIACION Y NUMEROS	2	\$ 15,000	\$ 30,000
JUEGO DIDACTICO ESTUDIAR BLOQUES Y FIGURAS			\$
PLASTICO	2	\$ 22,000	\$ 44,000
TAMBOR MUSICA MEDIANO MADERA	3	\$ 13,500	\$ 40,500
TAMGRAM MADERA GRANDE	5	\$ 4,500	\$ 22,500
COLORES CAJA X 24 PARCHESITOS	3	\$ 9,600	\$ 28,800
PLASTILINA EN BARRA VARIOS PARCHESITOS	20	\$ 650	\$ 13,000
VINILO SURTIDOS 125 GRS PARCHESITOS	20	\$ 1,500	\$ 30,000
CHOCOCONO DIA DE LA JUVENTUD	700	\$ 680	\$ 476,000
CHOCOLATINA JET N.1	700	\$ 460	\$ 322,000
BOMBOM PIMPO	700	\$ 220	\$ 154,000
GALLETA CAPRI	700	\$ 150	\$ 105,000
JUEGO DE MESA TIO RICO, SENCILLO	4	\$ 13,000	\$ 52,000
MOUSE KROMBI	50	\$ 8,500	\$ 425,000
TECLADO USB KROMBI	15	\$ 19,500	\$ 292,500
PINTURA NEGRA PARA TABLERO BASE AGUA 1/4	1	\$ 10,800	\$ 10,800
CANECA DE BASURA X 120 LTR CON TAPA, AZUL			\$
RECICLADA	4	\$ 60,000	\$ 240,000
JUEGO DIDACTICOS PREMIACION MEJOR PERIODO	45	\$ 15,000	\$ 675,000
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,477,050</b>
		<b>IVA</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

16,477,050

**PRESUPUESTO DESTINADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de Diez y seis millones quinientos mil pesos (\$ 16.500.000) según disponibilidad presupuestal N° 12 con fecha del 11 de abril de 2019.

- 3. FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. Se pagará con cheque cruzado y sello restrictivo de páguese a primer beneficiario a nombre del oferente contratista. Podrá haber pagos parciales, siempre y cuando los materiales y suministros se entreguen a plena satisfacción.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de 4 meses calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 5. EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.
- 6. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a adquisición de bienes y suministros; que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

**7. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Calle 65AA No 36-39, Medellín – Barrio Villahermosa

### 8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS FECHA Y HORA	RESPONSA BLE	LUGAR
Planeación	• Estudios y documentos previos.	Abrial 08 de 2019	Rectoría	Rectoría



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

	<ul style="list-style-type: none"><li>Definición de los requisitos técnicos</li><li>Requisitos habilitantes</li><li>Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li></ul>			
Apertura del proceso (invitación)	Publicación invitación publica	Abril 25 de 2019	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 03 de 2019 12.30 M	Rectoría	Rectoría  Las propuestas se entregarán en la rectoría de la institución educativa de 7:30 am a 12:30 pm Calle 65AA No 36-39
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes</li><li>Verificación del menor precio ofertado</li><li>Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias</li></ul>	Mayo 06 de 2019 12:30 M	Rectoría y Comité de compras	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 06 de 2019	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 07 de 2019	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

				compra-eficiente
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 08 de 2019	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	Mayo 09 de 2019 2:00 pm	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>

### 9. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.
- El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
- Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial
- Anexar los requisitos habilitantes.

Se entregará en la siguiente dirección: Calle 65AA No 36-39, Medellín – Barrio Villahermosa en la oficina de la rectoría.

**10. VALIDEZ DE LA OFERTA:** La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 11. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. EPS, pensión y ARL. Para personas naturales, se exige la afiliación como aportante independiente, debe de pagar por el 40% del ingreso base de cotización (IBC) del valor del contrato. Se debe de cotizar la seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Se exige la seguridad social, desde el momento en que se contrata, hasta el momento en que se paga. Cuando se realizan pagos parciales, se debe de exigir la planilla pagada de la seguridad social.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 3 meses. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su matrícula mercantil. "Cámara de Comercio". El registro mercantil se exige por la actividad que se desarrolla (Están contemplados en el código de comercio art 20 al 23) Tanto el registro mercantil como el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio, deben estar renovado (vence el 31 de marzo de cada año), debe tener en el objeto social, la actividad que se va a contratar y que el representante legal esté autorizado para suscribir contratos.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorte a la actividad económica objeto del contrato y de esta invitación pública. Con actualización del último año. El Rut debe estar actualizado con la Resolución 139 de noviembre 21 de 2012 y debe contener la actividad que se va a contratar. Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://linea.ccb.org.co/descripcionciu/>
- Fotocopia ampliada de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta. A partir de que entro en funcionamiento la cuenta maestra del MEN, todos los pagos del SGP se realizan por transferencia electrónica.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.
- Hoja de vida de la función pública. La hoja de vida de la función pública se puede buscar en internet. Existe tanto para persona natural como jurídica. Debe de estar llena y firmada. Se descarga de la página <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado de medidas correctivas Policía nacional (RNMC) (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Certificado tarifa de retención artículo 383 E.T. Lo deben adjuntar los independientes que presten servicios personales y que su pago es por honorarios y que no deseen que se les practique retención en la fuente por honorarios del 10%. si este documento no se aporta por el contratista, se le debe practicar rete fuente por honorarios del 10%.
- Certificado y/o soportes de la DIAN de permanencia o exclusión del régimen tributario especial. Aplica para las entidades sin ánimo de lucro (como Corporaciones, fundaciones, entre otras) estos documentos son indispensables para efectos de retención en la fuente.

**12. METODOLOGÍA** Luego de recibidas las propuestas, el rector y el comité de compras (Conformado por integrantes del consejo directivo) verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos podrán subsanarlos inmediatamente, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Experiencia e idoneidad	15%
Calidad y detalles técnicos	5%
Total	100%

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, número y objeto del contrato, plazo de la ejecución, descripción o alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal, datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incursa alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. Además las consagradas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y 9º de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que modifiquen o adicionen, en cuanto sea pertinente.
- Cuando la descripción del ítem no contempla la actividad a ejecutar tal como se especifica en la propuesta de cantidades de obra entregado.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

**15. CRITERIOS DE DESEMPEATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio

## 16. DECLARATORIA DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

**17. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA** La institución manifestará la adjudicación de la propuesta mediante resolución rectoral, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la adjudicación de su oferta. La resolución de adjudicación junto con la oferta dará lugar al registro de compromiso presupuestal para poder proceder a suscribir el contrato.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1



---

**Dorian Alexander Agudelo Orozco**  
Rector

**NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL**